REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/455

C.E. № 314549

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 JUN 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante Georgia;----------

CONSIDERANDO: que el Gobierno de Georgia concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Rumania, Alberto Antonio Rodríguez Goñi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante Georgia, en calidad de concurrente, al señor Embajador Alberto Antonio Rodríguez Goñi, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República de Rumania.----------

2°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS

6222-C-1-000156 3